LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE JUNIO DE 1834. [NO. 3304

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos*, de porte de 00 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m15 1mc Piedad No. 88,

PARA BARCELONA,
Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podrá aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Rio Grande
Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá, á fines del corriente Mayo, para dichos destinos, el muy velero y conocido bergantin goleta "*Marques de Pombal*, clavado y forrado en cobre, de porte de 124 toneladas. Admite carga y pasageros ocurriendo á su consignatario

ANTONIO MARTIN THYM,
Calle de la Catedral No. 17,
ó con HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m19tfe No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.
To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to
DANIEL GOWLAND Y CA,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Genova:
Pasageros solamente.

La superior polacra sarda CONSTANTE, su capitan Ramognino, *lista para dar la vela*, puede tomar algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase *inmediatamente* á sus consignatarios

AYMES, hermanos,
m28 3p Calle de la Catedral No. 25.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot*," su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

For Freight or
CHARTER TO ANY PORT IN
THE UNITED STATES.

The superior coppered & copper fastened American Barque *Mexico*, will take freight on very moderate terms: application to be made to the consignees

Dorr, Reincke & Lees.
m17 tfc

Para Cádiz Bar-
CELONA Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta*," tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Ploner,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

AVISO.

SE desea comprar una capa usada, que sea larga, para persona alta: el que quiera venderla ocurra al No. 220, calle del Parque. m31 tfc

PARA
Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las exelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m 22 No. 88 calle de la Piedad

For Antwerp.
The new, A. 1. *copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner*
Brig ANTONIUS,
Burthen 224 ton—LANGE Master.

Has apwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,
m27tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT—FIRST VESSEL

The tight, and fast sailing *new* A. I. British Brig ANNE—POTTS Master.

Has engaged nearly all of her cargo and will be desoatched, weather permiting, about the 10th day of June next—For freight of from *Thirty* to *Forty* Tons of Bales, or equivalent in Dry hides—and passage—having very confortable accommodations— apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m28tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m28tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the American Barque *Brothers*, will be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel. j4 6c

AVISO

El capitan y consignatarios de la Barca americana "*Brothers*," no serán responsables de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque. j4 6c

MUDANZA DE DOMICILIO

EL escritorio de Hilario Poucel y Ca., se ha trasladado de la calle de Potosí No. 49, á la de Chacabuco No. 13. j4 3p

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig GRECIAN, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees. j4 6c

Advertencia.

Se previene al público no de de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles GRECIAN, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion. j4 6c

CAUTION.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig *ANNE*, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees. j4 6c

Advertencia.

Se previene al público no dé de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles *Anne*, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion. j4 6c

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig *Dunnottar Castle*, as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees. j4 6c

ADVERTENCIA.

Se previene al público no dè de fiado á persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles *Dunnottar Castle*, cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion. j4 6c

Caution.

The public are warned not to trust any of the crew of British Brig "*Baronet*," as no debts of their contracting will be paid by either her Master or consignees. j4 6c

ADVERTENCIA.

Se previene al público no dé de fiado a persona alguna perteneciente á la tripulacion del Bergantin ingles "*Baronet*," cuyo capitan y consignatarios no pagarán las deudas de su contraccion. j4 6c

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Jóven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto, como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
j4tfs Calle de la Piedad No. 32.

PARA SANDU Y EL SALTO.

Saldrá en la semana entrante la chalupa PARANA; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 97½. j4 4p

PARA
San Nicolas.

La Balandra "San Francisco," saldrá á principios de la entrante semana; admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. j5

PARA
MONTEVIDEO.

SALDRA el Sábado 7 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "*LA ROSA*." — Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞Tiene el Registro abierto. 3c

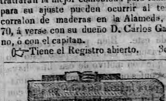

Se vende,

UN piano de excelentes voces y de construcion fuerte en el ínfimo precio de 700 pesos moneda corriente. El que se interese por él ocurra para tratar á la calle de la Plata núm. 158. j5 3p

AVISO

ACABA de publicarse y repartirse á los suscriptores el Ensayo histórico de la revolucion de España, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Excmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe, se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19, se encontrarán ejemplares de venta al precio de 10 pesos á que estaba fijada la suscripcion, que queda abierta todavia.

Buenos Aires Junio 2 de 1834.
6c *Rafael Minvielle.*

Comandancia de
MATRICULAS.

LAS personas que quieran hacer propuestas sobre compra de la goleta "*Harriett*," anclada en estas valizas, pueden dirigirlas á esta Comandancia. j3

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber;

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1¼, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maple.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

SE ALQUILA,

Una casa con bastante comodidad para una familia, en la calle de Belgrano No. 124, y en la misma calle No. 126, darán razon. j4 3p

Doña Josefa de la Peña, Doña Joaquina Izquierdo, D. Ramon Guerrero, y D. Antonio de la Peña, madre, hermanos y tio del finado General D. JUAN IZQUIERDO, suplican a sus amigos, que no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarlos, á rogar á Dios por el descanso de su alma en el funeral que debe hacérsele el Sábado 7 del corriente, á las 9 de la mañana, en el Templo de San Ignacio, á cuyo favor quedaran reconocidos.

Café superior,
RECIEN DESEMBARCADO.

SE hallará por mayor en el almacen del GALLO, 117 calle de la Plata, á precios acomodados. j5 15p

A HOMBRES SOLOS.

SE alquila una pieza de altos con dos balcones á la calle, vista al Rio y otras comodidades. Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 53. j5 3c

se venden,

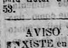

En la chacra conocida por la de Huajardo, sita á inmediaciones de Moron, 12 bueyes útiles para todo servicio de chacra. El que se interese en ellos puede verlos en dicho destino, y ocurrir para tratar á la calle de Corrientes. No. 53. j5 3c

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en la Casa Central un tenedor de plata que se cree robado, y la persona que le faltare puede ocurrir, que dando las señas se le entregará.

Buenos Aires, Junio 4 de 1834,

OTRO.

HABIENDOSE arreglado por el Departamento el celo de la ciudad de dia y de noche, y consultando el alivio del vecindario recargado hasta ahora con las patrullas de barrio que por el modo como se practican no llenan el objeto á que son destinadas, quedan suprimidas desde esta fecha, reencargándose únicamente á los alcaldes ó tenientes de los arrabales el que personalmente cuiden del órden de sus respectivos distritos donde encontrarán rondas de á caballo de Policía de noche, que los auxilien. Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1834.

Comision de Beneficencia Restauradora.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el termino prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al benecio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los estauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

A los Amantes del
BAILE.

SE advierte al Público que el Sr. Caton y su esposa continúan dando lecciones de baile, tanto en su casa como en casas particulares. Calle de la Florida No. 94. m30 6c

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

LAS obras de V. Pelafox; hermosa edicion, (aunque algo maltratada) en 15 tomos en folio, se venden en cien pesos, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. j 2 tfc

Aviso interesante,

Se vende ó se cambia una casa grande, por una chacra ó quinta, que tenga casa segura y buena arboleda, ó alguna estancia en la otra Banda. Tambien se toman á réditos de tres á cuatro mil pesos. En la calle de Europa No. 142. j2 7p

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA:

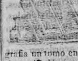

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clementi ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente las diferentes frutas, un peso cada una. m20 1mc

OJO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay de venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Filástica
Jarcias
Clavos de todos tamaños
Lanilla para bandera
Estopa
Rondanas para pozo. m20 15c

Se Vende,

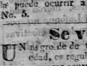

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

Se vende,

UN negro de de treinta y tres años de edad, es regular cocinero; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Lujan número 4, del puente del estinguido Hospital dos cuadras para el alto y doblando para el Rio. j5 5p

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunida en Asamblea general decretan con valor y fuerza de ley:

Art. 1. El aniversario de la jura de la Constitucion es la única gran fiesta cívica de la República.

2. Se celebrará en todos los departamentos cada cuatro años, que empezarán á contarse desde el año de 1830, con demostraciones solemnes en los dias cuatro, cinco y seis de Octubre, que se costearán de los fondos públicos; sin perjuicio de las voluntarias del vecindario.

3. Habrá dos fiestas ordinarias en el dia 25 de Mayo, y en el 18 de Julio.

4. En las fiestas ordinarias habrá asistencia de las autoridades al Tamplo, é iluminacion por tres noches consecutivas inclusa la víspera: sin perjuicio de otras demostraciones voluntarias de los ciudadanos.

5. Habrá dos medias fiestas en los dias 20 de Febrero, y 4 de Octubre, en los años que no hubiese gran fiesta.

6. En las medias fiestas habrá iluminacion por dos noches inclusa la víspera.

7. Todos los sucesos gloriosos ocurridos en cada trimestre se celebrarán en la fiesta que corresponde a cada uno de ellos, y todos á la vez en la gran fiesta.

8. Comuníquese al P. E. la presente ley para que la publique, y ponga en observancia.

Sala de sesiones en Montevideo á 16 de Mayo de 1834.

JOAQUIN CAMPAEA.
Vice-Presidente.
Luis Bernardo Cavia.
Secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Montevideo, Mayo 17 *de* 1834.

Acúsese recibo, cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insertese en el Registro Nacional.

ANAYA.
LUCAS JOSE OBES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, 15 *de Mayo de* 1834.

Habiendo llegado á noticia del Gobierno que el caballero Bonpland se halla en la actualidad explorando con diversas aplicaciones los territorios de las Misiones limitrofes á la Repùblica; y que no seria dificil prometerse que el interes de adelantarlos dilatando la obra importante de sus descubrimientos en las ciencias fisicas y naturales, le atragese á este suelo, en donde todavia existen sin ninguna mejora los insignificantes ensayos que se practicaron en la época colonial; ha creido, que una invitacion que desea á la residencia eventual de aquel sábio en este pais, algun aliciente conciliable con el objeto de sus honrosas taréas, aumentada con atras aplicaciones de un interes fecundo para sus nacientes instituciones, y aun para sus intereses individuales, podria tal vez lograrse su adquisicion bajo las bases y demostraciones de recíproca utilidad que se acordasen por el Consejo de Hijiene pública, á quien autoriza el Gobierno por la analogia de su instituto, para ser el órgano por donde ellas se le transmitan, acompañadas de los ardientes deseos que en ello vincula la autoridad, y á lo que las ciencias y la elevada reputacian de aquel caballero deben esperar.

Con este motivo saluda al Consejo con su atenta consideracion.

Lucas J. Obes.

Al Consejo de Hijiene pública.

CORRESPONDENCIA.

Continúa el escrito de espresion de agravios que ha elevado al Superior Tribunal de Alzada D. Bernardo Jonas, en el asunto que sigue con D. Tomas Armstrong.

Antes de entrar en lo principal de mi anterior alegato, hice una reseña de las publicaciones hechas por la prensa acerca de este negocio, en las cuales hay confesiones de Armstrong demasiado importantes; y cuyas publicaciones las ha reconocido Armstrong bajo juramento. Hoy se vé apuradísimo con las confesiones que en ellas hizo; y sin saber que decir, rompe por la calle del medio, asegurando que esas publicaciones *casi deben mirarse absolutamente nulas é insignificantes* (*f.* 191 *v.*) ¿Y por qué? Porque 1. ° *ya se tuvieron presentes en juicio* (y esto lo repite mas adelante á f. 194): pero repito que aquel juicio fué otro muy diverso, y que hoy es muy distinta la cuestion. 2. ° Porque *fueron á consecuencia de diferencias que tuvo con D. Samual Lafone.* Ademas de ser esto patentemente falso, pues las mas de esas publicaciones son contestaciones de Armstrong dirigidas á mí sobre este mismo mismísimo negocio; ademas de esto, digo, aunque todas, todas ellas, fueron contestaciones dirijidas á Lafone, no por eso dejarian de ser reales y efectivas producciones de Armstrong. ¿Quién le ha dicho que si Pedro en una litis con Juan hace tales ó cuales confesiones, no pueda Antonio aprovecharse de ellas en otra litis que siga contra el mismo Pedro? Pero tan exactos come éste, son todos los raciocinios del sapientísimo D. Tomas; y por mas que le duela, las confesiones que ha hecho en esas publicaciones, y que hoy pretende negar, porque demuestran tan claramente sus engaños; esas confesiones son y serán en este juicio datos legales é irrecusables. Asi es que conociéndolo él, y conociendo que su dicho actual no puede echar por tierra sus anteriores y reiteradas confesiones, pasa á atacar agriamente á Lafone, el cual, dice, le engañó, le robó, &a., y asegura que *son imaginarias* las ganancias que tuvo en el negocio de saladeros con Lafone; y asegura tambien que el convenio que hizo con este, fué forzado, y que aparentó condescender. Ya lo dije, Sr., en mi anterior: un abismo lleva á otro, y una mentira obliga á urdir cien mas para sostenerla. Advertiré antes que yo no trato ni he tratado de defender á Lafone en sus disputas con Armstrong que nada me importan. Lo único que he hecho, es asirme, y valerme de confesiones que con motivo de esas disputas ha hecho Armstrong, y que sirven á mi objeto en la muy diversa cuestion que con èl tengo. Publicó Armstrong por la prensa un convenio que dijo haber hecho con Lafone, segun el cual, habia ganado en el negocio de saladeros con aquel, una ingente cantidad: yo entonces le enrostré la falsedad con que antes habia asegurado que una de las principales causas de su quiebra, eran las *grandes pérdidas* que habia sufrido en ese mismo negocio de saladeros, que ahora resultaba haberle producido *grandes ganancias.* Esto no tenia réplica, y por eso acudió al bochornoso arbitrio de hacer en la Gaceta otra publicacion retractándose y diciendo que habia firmado ese convenio por violencia, y con el fin de obtener de Lafone el ajuste; y ahora pretende en su escrito f. 192, que este proceder fué legal, decoroso y honrado ¡Qué ideas tan tristes tiene D. Tomas de la honradez! Dijo tambien entonces que las ganancias no habian sido las que habia publicado, sino otras que allí detalló, pretendiendo se diese crédito á este su segundo aserto. Ahora dice en su escrito que las ganancias fueron *imaginarias*: de modo que, si se le da asenso, aun en ese segundo aserto mintió. No estrañaré que lo que ahora dice en su escrito, mañana lo desmienta. El se aseme ja en esto al enemigo que atacado en una posicion, la abandona vergonzosamente por tomar otra que crée mas fuerte; y atacado en ella con mas vigor, la abandona tambien, y asi succesivamente, sin hacer frente ni sostenerse en ninguna. ¿Como puede sufrirse, Sr., que Armstrong publicase primero haber ganado en ese negocio 182,000 pesos, á demas de 19,000 de intereses: que despues publique que esto era falso y que lo cierto era haber ganado mas de 160,000; y que ahora salga en su escrito con que tambien esto es falso, con que nada ha ganado, con que son *imaginarias* esas ganancias? ¿Que es esto? ¿A que nos hemos de atener si cada dia ha de decir cosas distintas, y si no han de valer sus propias confesiones? Lo particular es que para probarse á si mismo que mintió, esto es, para probar que fueron *imaginarias* las ganancias en el negocio con Lafone (cuyo expediente dice acompañar, y á mi no se me ha entregado) alega que cuando suministró los fondos, estaba el cambio á 15 y 18 peniques, y que cuando se le devolvieron estaba á 6¾. Pero todo el que entiende esta clase de operaciones, sabe que aquella baja en el cambio es una ganancia positiva en las especulaciones de esta naturaleza; porque estando el cambio á 18 pesos solo hay que pagar 13 pesos 2 reales por cada libra esterlina; y estando á 6 peniques, se sacan 40 pesos; esto ademas de la seguridad de librar, como siempre se hace contra cada cargamento de frutos, en el acto de tener firmados los conocimientos. Sin embargo; es muy laudable la misteriosa modestia de Armstrong en la enorme diminucion que ahora hace en el capital que dice adelantó á Lafone; pues antes lo hacia subir nada menos que á 3 millones; y ahora lo supone de solo 250,000 pesos; aunque en esta reduccion ha padecido la pequeña equivocacion de aumentar 100,000 pesos. Asi es que como una falsedad lo ha arrastrado á mil, á punto de que en medio de esta serie de groseras imposturas, no sabemos á que cosa nos hemos de atener. ¿Y de que nace todo esto? De que cuando tuvo á bien el quebrar, no sabiendo cual pretesto tomar para ello, dijo la palpable falsedad de que una de las principales causas de su quiebra, eran las *grandes pérdidas* sufridas en ese negocio de saladeros.

Pero agrega (f. 192 vuelta) que aunque hubiese dicho tal cosa, no habria mentido; porque dice, desde que no se hacen á esas pérdidas "la causa absoluta y esclusiva de la quiebra, cualquiera pérdida, por pequeña que ella "sea, entra entre una de las causas." Esto es hablar por hablar. En la junta de acreedores no dijo simplemente Armstrong que esas perdidas eran una de las causas de su quiebra, sino que eran una de las *principales* causas de ellas, lo que es muy diferente. Esto es lo que deponen unisonamente. Reissig y Diaz. Conoce Asmstrong lo que importan estos testimonios, y por eso es que dice que estos testigos no merecen fé, que se equivocan, que son *contra producentem*, y que están discordes. ¡Se necesita mas que coraje para decir esto! Se hizo á estes testigos la siguiente pregunta (la decima f. 88 vuelta.) Si es "sierto que en una junta de acreedores "tenida en casa de Armstrong espuso "éste que una de las *principales causas* "que le obligaron á suspender sus pa-"gos, era las *grandes pérdidas* que ha-"bia sufrido en los establecimientos de "saladeros que tenia en compañia con "D. Samuel Lafone." "Contesta Diaz, "f. 93, en estos términos. *Que es ver-"dad lo que refiere la pregunta*; lo cual "sabe porque, como acreedor asistió á "la 1.ª junta que se tuvo en casa de "de Armstrong cuando se manifestó en "quiebra; y *para acreditar lo que de-"cia, manifestó en ella* un legajo de re-"cibos importantes, segun dijo en aquel "acto, sobre trecientos y tantos mil pe-"sos dados á Lafone en aquel último "mes, para subvenir á las compras so-"bre el negocio que tenia con Lafone "de los saladeros, y demas que allí ex "puso el mismo Armstrong, auxiliado "de D. Miguel Riglos." ¿Está ó no mas claro que la luz haber declarado Diaz que Armstrong dijo que una de las *principales* causas de su atraso eran las *grandes pérdidas* de ese negocio, y que para *acreditarlas* exhibió recibos, que dijo ser Lafone? Reissig declara, f. 92, en estos términos. "Que es verdad "que en una junta de acreedores de "Armstrong habida en casa de este, á "que asistió el declarante con su padre, "que era acreedor, dijo Armstrong en "una de las principales causas q' le obli-"gaban á suspender sus pagos, era las "*grandes pérpidas* que habia sufrido "en los estaclecimientos de saladeros, "que tenia en compañia con D. Samuel "Lafone." ¡Sr. Juez de Alzadas! ¡Puede oirse á vista de esto, que esos testigos son *contra producentem*! ¡Que estan discordes, cuando casi con las mismas palabras deponen conformes en todo con el tenor de la pregunta que les hize! Solo un Armstrong puede tener esta impavidéz. Se atreve tambien á tachar á Reissig por la graciosisima razon de que no era acreedor: como si Reissig no diera la razon de su dicho: como si esa misma calidad, no le diera mas crédito, siendo totalmente desinteresado; y como si solo los acreedores pudieran servir de testigos.

Vuelve (de f. 193 vuelta á 194 vuelta) á las publicaciones por la prensa. Dice (f. 193 vuelta) que yo le formo cargo con lo que yo mismo he publicado á f. 49. Este es un juego miserable de voces, de los que está lleno su escrito. En el mio anterior recordé el cargo que antes le habia hecho á f. 49 por la prensa: pero este cargo de f. 49 no lo forme con lo que yo mismo publicaba; sino con lo que en esos dias habia publicado Armstrong; y el se reducia á esa vergonzosa retraccion de que ya se ha hablado, acerca del convenio con Lafone. Agrega que no lo contradijo entonces por no aburrir al público que no tenia presente los autos &c; y que despreció mi empeño de aparecer en letra de molde. El buen sentido de V. S. juzgará lo que valga esta escusa de muchachos; mucho mas si recuerda que Armstrong contestó siempre, aunque malamente, á cuanto pudo; y que asi el no haber contestado en especial á dicho cargo no puede nacer de un desprecio, que no hizo de todo lo demas; sino que nació de que el cargo es incontestable. Tiene V. S. la prueba entre las manos. En efecto: ya que entonces no contestó para no aburrir al público que no tenia los autos y por que despreciaba mi empeño de aparecer en letra de molde. ¿Como es entonces que no contesta ahora, ahora qúe reproduzco ese mismo cargo, no en letra de molde, sino en el escrito; ahora que no hablo ante el público, sino ante V. S. que tiene delante los autos? ¿Quien no creeria á vista de aquella tonta escusa que ahora iba á salvarse de ese cargo? Pues nada de eso: se limita á decir que los periódicos nada prueban, porque en los autos con Lafone ha desvanecido todo lo relativo á este, y que yo debí ver esos autos. Este hombre delira. ¿Para que tengo de ver esos autos? ¿Qué me importa á mí que tenga ó no razon en su litis con Lafone! Repito que no soy el defensor de este. Bien puede Armstrong tener razon en esa litis: pero esto no quita que con motivo de ésa litis haya hecho confesiones que importan sumamente para la otra litis que yo sigo con él. ¿Lo entiende ahora? ¡Oh! Ahora y siempre lo ha entendido: lo que hay es que le tiene cuenta el hacerse el desentendido, y llenar pliegos de papel con montes de palabras que no vienen á nuestro caso.

Descendiendo á lo esencial, conviene Armstrong espresamente en la proposicion que senté: esto es, en que para juzgar si una quiebra es ó no dolosa, lo importante es examinar las causas de que ella haya nacido. Eh bien. ¿Que es lo que dice acerca de este punto primordial? Que (f. 195) "des-"de los primeros momentos de su quie-"bra, manifestó sus pérdidas y des-"gracias," y agrega que por eso refiere Diaz que *mostró un legajo de* PAPELES, *y demas que allí espuso:* cuando se necesita no tener ojos para no ver que Diaz habla de legajo de RECIBOS, (y no de papeles,) referentes al negocio con Lafone; y que es relativa al mismo negocio la espresion y *demas que allí espuso*, con que concluye Diaz .... ¿Pero que mas? ¿No acaba Armstrong de sostener que en esa junta no atribuyó su quiebra á las supuestas *grandes pérdidas* de ese negocio, y que se equivocan y discordan los testigos que así lo aseguran? Pues véale ahora V. S. como para salvarse del cargo de no aparecer causas de esa quiebra, sostiene al contrario que manifestó las que esos testigos dicen, y alega las palabras de uno de ellos. No hay, Sr., un solo parráfo de su inmenso escrito, en que no aparezca Armstrong envuelto en sus propios embustes y en contradicciones. Cuando la cosa es tan clara que ni de embustes puede valerse, entonces acude á las divagaciones, á los apóstrofes y á los juegos de voces. Uno de estos es lo de que (f. 195 vta.) es falso que sus síndicos nada hayan dicho *del estado de sus libros.* ¿Pero cuando he proferido yo tal cosa? Lo que dije, hablando de que no aparecian causas de esta quiebra; fué que, ni los síndicos la espresaban, esto es, que no habian manifestado la causa de la falencia (*y no el estado de los libros,*) cuando esta causa debia aparecer en los libros, correspondencias &c. Esto fué lo que dije, y esto es una verdad; y si no provoco á Armstrong á que diga en cual foja de autos han hablado los síndicos de esas causas; y el manifestarlos no solo era la cosa mas natural del mundo, no solo era del deber de ellos, si no absolutamente indispensable para que los acreedores y los jueces pudieran juzgar si la quiebra era ó no dolosa: principio en que conviene Armstrong mismo. Luego, ó esos parcialísimos síndicos no llenaron sus deberes, ó tuvieron causas á que atribuir esa fingida falencia. Esto no puede ser mas claro: esto fué lo que observé en mi anterior; y Armstrong que no puede impugnar lo que realmente he asegurado, sigue la táctica de llenar mucho papel para alucinar ó cansar, y al efecto supone que he asegurado, y entra con magisterio á impugnar lo q' no he soñado decir, y hasta me trata de *osado* con este motivo, y me previne que me *ruborice* por ello.

Despues de repetir Armstrong (f. 196) lo que dice el Asesor de que no detallé los hechos en la demanda (sobre lo cual reproduzco lo que dejo espuesto,) añade que durante la prueba no presentó testigos ni documentos "por haber transcursado el tiempo probatorio," pero que lo hará ahora. Fuerte con la palpable justicia de mi causa, y para que no se crea que me valgo, como él, de tristes efugios, no entraré á tachar esa prueba, que *ahora recien* ha dado: ahora recien despues de enterarse de las mias, (cuando esto es prohibido por nuestras leyes), presentando cuentas y documentos simples, que son tan faciles de fraguarse, y cartas exigidas *ad hoc* (que tampoco estan reconocidas). A esto (exceptuando las escrituras públicas de que despues hablaré) está reducido el enorme cartapacio de papeles, que de f. 135 á 185 ha presentado, sin otro objeto que hacer un aparato que ilusione y aburra. Estos son los famosos *documentos* que el Sr. Asesor (sin examinarlos ni expresar cuales de ellos) dice prueban tantas y tan maravillosas cosas. Pero no puedo dejar de recordar que hacen años que Armstrong está gritando, aun por la prensa y en este mismo escrito, que la causa estuvo recibida á prueba por larguisimo tiempo, (lo que es cierto, aunque él tuvo la culpa); y hoy tiene la gran serenidad de disculparse de no haber dado pruebas en tiempo hábil, con que transcursó ese mismo larguísimo tiempo probatorio. ¡Ni aun escusarse puede este hombre sin contradecirse!

(*Continuará.*)

Señor Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de publicar en su apreciable periódico, que *la Academia de Jurisprudencia se halla sumamente reconocida por la proteccion que recibe del Superior Gobierno.* La Academia tiene ya una Sala con todos los muebles necesarios, tiene libros, y no carece de fondos para sus necesidades. ¿Qué mas puede desear? Nada sino que la mano protectora, que la vivifica le continúe un patrocinio, que le es tan necesario. En dias pasados tuvo el Gobierno la dignacion de remitir un número de ejemplares del dictámen del Sr. Fiscal del Estado en el asunto de retencion de las Bulas del Sr. Escalada suficiente para los empleados y socios de la Academia. Esta le está muy agradecida por una liberalidad tan señalada. ¡Cuanto mas no le estaria si estendiese su liberalidad á proporcionarle igual número de ejemplares del *Memorial Ajustado* y su *Apéndice*! Los socios no pueden todos adquirir estas piezas, que les interesan sobre manera, tanto por su gran importancia, cuanto porque la primera es obra de Sr. Agrelo, que ha sido maestro de los mas de ellos, y la segunda lo es de las personas de mas saber y valer del pais. Lo mismo debe decirse de cualesquiera documentos de interes público y que tengan relacion con la política, la legislacion &a. ¿De qué modo empleará mejor el Gobierno su munificencia que haciéndola estensiva á un cuerpo, como la Academia, del que espera el pais tantos bienes?

Vd., Sr. Editor, cumplirá con la justicia, y obligará en sumo grado al que susbribe insertando esta espresion del agradecimiento de

Un Académico.

AL DR. D. VALENTIN ALSINA,
Por su amigo—J. M. C.

SONETO.

Ya en lúgubre ropage revestida,
Conducia á la *Patria* el desaliento;
Ya conseguido el ominoso intento,
De verla cada vez mas afligida.
En sus sagrados fueros, perseguida,
Sin dignidad, sin lustre ¡cruel evento
Del mas abominable abatimiento!
En sus fuerzas vitales—es perdida—
El famoso Abogado se presenta
Y su sola presencia al pueblo alienta
La institucion del juri has salvado
Génio feliz del suelo americano.
La *Razon*, y la *Lei*, has afianzado,
Ilustre Defensor del Ciudadano.

Sr. Editor de la G. M.

Se asegura generalmente que su cólega ministerial, el desinteresado *Imparcial*, tiene pendiente ante el Superior Gobierno una solicitud, que á ser concedida, causará un ingente desembolso al Erario. Segun se dice, la presentacion á que aludimos, se refiere á la impresion de la recopilacion de los decretos, &c. dados desde la instalacion del Gobierno pátrio, y el precio en que se ofrece ejecutar esta obra es cuando menos triple de su valor. Se afirma tambien que hay en este negocio un *enjuague*, y como no seria estraño que lo despachase el Sr. Ministro de Gobierno antes de ser relevado, juzgamos conveniente anticipar esta advertencia para que la Autoridad se aperciba, y *jugando limpio y sobre tablas* como dice el Monitor, saque la predicha obra, caso de verificarse, á remate público.

Dos Urones.

MISCELANEA.

PELIGRO DEL TRABAJO MENTAL *en los niños.*

Parece que las opiniones de los mas célebres médicos son unánimes á este respecto. Tissot observa: "Una larga y continuada aplicacion en la infancia destruye la vida. Yo he visto á niños, de mucha actividad mental, que demostraban una pasion por el estudio superior á su edad, y preví con dolor, la suerte que les esperaba; empezaban su carrera como prodigios, y la acababan volviéndose idiotas, ó personas de concepciones mui débiles. No hay costumbre mas impropia ó cruel que la de algunos padres, que exigen mucho trabajo mental y grandes adelantamientos en los estudios de sus tiernos hijos. Esto es con verdad procurar el sepulcro de sus talentos y de su salud." Hufeland dice, que estudiando desde muy temprano, el sistema nervioso adquiere un predominio sobre todos los otros, que se conserva durante todo el resto de la vida; que produce innumerables ataques, y engendra la melancolía, hipocondria, &c." Satier, en un ensayo que escribió sobre esse asunto por obtener un premio, observa que "del trabajo mental á que algunos padres someten á sus hijos, no solamente demasiados chicos, sino tambien mal dirigidos, resulta su mala salud, y es la causa que casi todos los que se distinguen por la precocidad de sus facultades intelectuales, perezcan prematuramente, de modo que vemos raras veces un hombre perfecto: esto es, uno que demuestre un equilibrio en las facultades fisicas, mentales y morales. Un escritor moderno en su tratado de la hidropesia de la cabeza, observa que "el presente modo de educar, en que el poder intelectual se egerce prematuramente, debe considerarse como una de las causas de la mui frecuente vuelta de esta enfermedad." El Dr. Jackson observa: "Que en una edad tierna, ántes que la estructura orgánica haya adquirido su debido desarrollo y el celebro su perfecta consolidacion, ó los órganos estén confirmados en el órden de su existencia, el egercicio prematuro de

sus facultades, es el origen de muchas enfermedades. Por exitar indebidamente el celebro, sus funciones orgánicas se aumentan de un modo no natural; las funciones orgánicas de los orgános de nutricion, secrecion &a. se debilitan; el sistema muscular se hace irritable hasta llegar á ser una verdadera enfermedad; y el celebro queda sugeto á una variedad de afecciones. Aquellos que estan dotados de talentos precoces, poseen una salud miserable, y raras veces viven mucho; mueren de inflamaciones crónicas, por la desorganizacion de las vísceras ó execisiva inflamacion del celebro. Ademas de estos males inmediatos, es constante que una inclinacion al excesivo egercicio mental llega á producir la locura.

Los registros de los hospitales, y la historia de diferentes épocas del mundo, y las estadísticas de locura que se que publican en varios paises lo demuestran suficientemente. Los estadistas, políticos y hombres literatos, son mas sugetos á enfermarse de locura que otros hombres. Esta enfermedad es desconocida en la China, Turquía, España y la Rusia, en donde por razon de la forma del Gobierno y las costumbres del pueblo, se excitan poco los ánimos. Existe mucho mas en la Francia y en la Europa central. En la Inglaterra adonde hay mas inteligencia y actividad de espíritu que en los otros paises de la Europa, hay tambien mas enfermos de locura; y si es posible fiarse en los últimos cálculos que se han hecho, existen dos veces mas locos en los Estados Unidos de Norte América en proporcion á su poblacion, que en ningun otro pais del mundo. La mucha actividad del espíritu, producida por la instruccion universal del pueblo, y el afan de riquezas y poder á que sus costumbres é instruccion les urgen, son sin duda una de las causas principales de esta triste enfermedad.

(*Mecanic's Magazin*)e.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Junio 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Habiendo representado el canónigo dignidad Dr. D. Pedro Pablo Vidal en solicitud de que se le declare el goce de la jubilacion ó retiro que ya disfrutaba antes del decreto de 22 de Marzo de 1828, por el que se le nombró para ocupar la silla de tercer dignidad; ha acordado el Gobierno concedersele la jubilacion que le corresponde con arreglo á la ley, declarándose por consiguiente vacante la silla que ocupa en el Senado del Clero.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda y al Senado del Clero, y hágase saber al interesado.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

Buenos Ayres, Junio 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Siendo necesario proveer las sillas de Dignidad de Presbíteros y Canónigos que se hallan vacantes en el Senado del Clero; el Gobierno há acordado y decreta.

Art. 1. Queda promovido á la quinta Dignidad de Presbitero el Canónigo Diacono Dr. D. Saturnino Segurola.

2. El Canónigo Subdiacono Don Francisco Silveira pasara á ocupar la Silla de segundo Diacono que resulta vacante.

3. Queda nombrado para segundo Canónigo Subdiacono el Presbitero D. Domingo Goroztizo.

4. Estiéndase los títulos que corresponden, comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONTE.
Manuel José Garcia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUNIO 6 DE 1834.

RENUNCIA DEL Sr. GOBERNADOR.—JUICIO DE RESIDENCIA RECLAMADO POR EL Sr. MINISTRO DE GOBIERNO Y HACIENDA.

Tales han sido los importantes asuntos que se han sometido anoche á la consideracion de los H. RR. de la Provincia.—Por un accidente imprevisto nos vemos privados de publicar hoy este interesante documento.

Apenas acababa de destinar el Sr. Presidente este asunto á la Comision de Negocios Constitucionales, se apersonó en la Sala el Sr. Ministro de Gobierno, y otorgada que le fué la palabra, espuso que un caso nuevo y de gravedad le conducia ante los H. RR. Recapitulando en seguida lo sucedido en el último juicio de imprenta, dijo que de resultas de este, se hallaba agoviado con el peso de una acusacion denigrante, sin que las leyes lo proviese de medios para obtener la reparacion de la injuria que se le habia inferido. Mas interesado en llevar al asilo doméstico á que estaba en vísperas de retirarse, una reputacion ilesa, por único prémio de sus servicios, pedia á la Sala, llamase ante sí á su acusador el General Don Felix Alzaga, para que exhibiese las pruebas en que apoyaba su denuncia, facilitandole así los medios de justificar su conducta ofisial.

Se suscitó con motivo de este incidente un debate interesante, acordandose por último que el Sr. Ministro introdujese por escrito su solicitud.

En esta misma sesion se dió cuenta de una nota del Gobierno pidiendo se le autorice para prestar á la Provincia de San Luis, el auxilio que han solicitado para ella los gobiernos del Cuyo.

Tambien se dió cuenta de una solicitud del Dr. D. Martin Garcia quejandose de haber sido despojado por el Gobierno de su empleo de catedrático, y pidiendo su restitucion.

El Sr. Irigoyen presentó una mocion para que la Comision de Peticiones asociada con los Presidentes de las demas permanentes despache sin demora todas las solicitudes particulares pendientes. Fué apoyada y pasó á la Comision de Legislacion.

Ultimamente, se leyó la renuncia del Sr. Garcia Valdez del cargo de Diputado, á la cual la Sala no hizo lugar.

La sesion se levantó á las 9½ sin haberse tomado en consideracion la órden del dia.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

Dia 4.

Cueros vacunos	366
Id. de potro	8
Id. de carnero,	372
Id. de nutria	1320
Grasa, (arrobas)	7
Sebo, (arrobas)	27
Clin, (arrobas)	44
Lana, (arrobas)	7
Maiz, (fanegas)	110
Trigo	100
Astas	576

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dia 5.

10 fanegas ...... .á... .....$20

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 3.

D. Pedro Ochavarria, al Paraná
Pedro Bett, su esposa, 3 hijas, 2 esclavos, al Entre Rios
Jorge de las Carreras, su esposa, una hija, á Montevideo
Estanislao Zevallos, al Rosario
José Perez, à id.

Dia 4.

D. Francisco Doval, á Montevideo
Josefa Marquez, á id.
William Guttier y 5 peones, á la Banda Oriental
Carlos Winter, á id.
Juan Maria de Almagro, su esposa, 1 chinita, 2 criados y 2 libertos, á Sandú.

Dia 5.

D. Simon Meaurio, á Sandú.
Manuel Chopitea, á Montevideo.
Juan Baliero, á id.
Juan Francisco de la Serna, á id.
Juan B. Reissig, á id.
Leonardo Carranza, negro esclavo, á id.
Estevan José Echevarria, al Rosario.
Benito Armero, á Entre-Rios.
Carmen Achabal, con tropa de carretas y 13 peones, á Santiago.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 2, 3 4 y 5.

Parroquia del Socorro.
D. Pedro Santa Cruz. 50 años.
Parroquia de San Miguel,
Tránsita Meneseo, 95 años parda.
Robustiano de la Trinidad, párvulo pardo.
Pascual, parvulo.
Parroquia de la Piedad.
Pedro Satmiento, párvulo.
Sagrario del Sud.
Trinidad Longinote, párvula.
Elizaldo Alvarez, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
Justa Rufina, párvula.
Parroquia de San Nicolas.
Felipe Correa, párvulo.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de la Merced,
D. Agustin Alvarez, 49 años.
Parroquia de San Telmo.
José Garcia, párvulo.
Un párvulo arrojado á las Catalinas.
Da. Juana King, 86 años protestante.
Parroquia de la Concepcion.
Da. Petrona Barragan, 60 años.
Un párvulo arrojado á San Ignacio.
Casa de Expositos.
2 niños.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.
Hospital de Mugeres.
2 cadáveres.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Sebastian Medina, del Tucuman—á D. Casimiro Mendez, 500 cueros vacunos y 100 suelas.

MARITIMA

ENTRADA.

Barca francesa *Paraguay* capitan Coutard del Havre de Gracia el 14 de Febrero y Montevideo el 1.° del corriente consignada á D. Cristobal Brest con 40 cascos vinagre, 2 barricas, 320 damajuanas ginebra, 12000 ladrillos, 35 canastos vino, 150 juegos de baules, 14 barricas pintura, 239 tablones y 664 bultos diferentes mercancias.

SALIDA.

Bergantin frances "Cosmopolita," para Valparaiso.

ENTRADAS DEL CABOTAJE.

Lanchon "Tigre," de Sárate—á Don Felipe Lopez, 143 fanegas maiz, 7 cueros vacunos y 3 baules.

Goleta "Emilia," de San Nicolas—á Nelson Hartwig, 56 fanegas maiz desgranado, 60 id. id. en masorcas y 4 cajones tabaco de hoja.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA-YORK—Saldrá el 10 á la 1, la barca americana "Brutus."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 4.

a Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
1 cajon tul de algodon, gros de Nápoles, tiradores elásticos, guantes de cabretilla y de algodon, medias de seda y velos de tul.

a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
4 cajones medias blancas, negras, de colores, y estampadas; 1 id. medias de seda de colores y de algodon.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
5 bocois espuelas; 1 cajon pasadores para estribos y guarniciones para espuelas.

a Orr y Lamont, Piedad 106.
4 cajones pañuelos de rebozo; 1 id. id. fleco de lana.

á D. Juan McDougall, Victoria 39.
4 cajones zarazas, 2 id paños finos, 1 fardo id. ordinarios.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosi 36.
2 fardos liencillos, 3 id. listones, 8 cajones zarazas, 2 id. muselinas de colores, 1 id. pañuelos de algodon de cinco cuartas, 5 id. de ocho cuartas fleco de lana, 4 fardos liencillos, 3 id. bramantés, 1 id. zarazas, 2 id. listados.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon aujas, 1 id. hilo de carretel, 2 fardos cotines, 2 cajones zarazas, 9 id. listados, 1 id flecos para ponchos, 2 paquetes botones de nacar de diferentes clases, 1 cajon libros, 3 id. hilo blanco de ovillo, 12 fardos bramantes.

a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
5 cajones paños finos, 9 id. entrefinos, 1 fardo id. regulares, 3 cajones paño mezclas finos.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon botones de nacar de diferentes clases de metal para chaleco, id. de fraque, id. de tiradores, y broches para capas.

a D. Martin Regúnaga, Plata 121.
28 petacones tabaco.

á Lavalle y Macome Reconquista 63.
40 ollás grandes de fierro.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 barrica cuchillos de punta de 6 pulgadas; 2 cajones hilo de zapatero; 1 bocoi jarros de lata; 1 barrica barrenas, despaviladeras, cadenas estañadas y raequetas dentadas.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
14 cajones carabinas, 15 id. fusiles.

á Salisbury, Davis y Ca. Perú 106.
3 fardos paños, 1 cajon id.

á J. y S. Lyons, Piedád 91.
1 fardo pañuelos de lana y corbat inesbajas.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
3 cajones casimires de colores para chalecos, 1 fardo paños, 10 id. pañuelos de casimir, 1 cajon estuches vacios y con nabajas.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
1 bocoy serruchos, 1 fardo gorros, 258 barricas cebada.

á Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 cajon agujas.

á Bunge, Hutz y Ca., Cuyo 63.
6 cajones carabinas.

á D. Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 baul libros.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
1 barrica pintura verde, un id. estribos, un id. sepillos de carpintero, escobillas, un id. espuelas para campo, un id. cucharones, un id. tijeras de trasquilar, un id. cerruchos, un bocoi calderas, 14 cajones hachas, un id. bandejas, 456 ollas de fierro, 2 cajones tela para ponchos de un ancho, un id. cintas de tripe risadas y de lana, 5 cajones cocos de colores, un fardo jergones, un id. paño de la estrella, un cajon cintas de lana.

a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
54 cuñetes clavos.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
25 pipas aguardiente, 18 id. vino, 11 sacos avellanas, 22 barriles vino, 13 medias pipas vino, 310 botijuelas aceite, 1 bolsa nueces.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
27 pipas caña.

a D. José Gestal, Victoria 150.
9 barricas brea, 76 id alquitran.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
20 pipas vino tinto, 16 bolsas pimienta, 9 id. avellanas, 10 id. de castaña, 150 cajones fideos.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 fardo bramantes, 1 cajon pañuelos finos 110 bolsas trigo.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
20 pipas aguardiente.

a J. J. Klick, Venezuela 63.
190 bolsas trigo.

AVISOS NUEVOS.

BUENOS AIRES
TEMPERANCE SOCIETY.

A QUARTERLY meeting of this Society will be held at the chapel of the Rev. Mr. Torrey, No. 30 calle de la Catedral, on Tuesday evening next, 10th inst., at 7 o'clock. The members, and all others desirous of promoting the cause of temperance, are respectfully requested to attend.

By order, &c.
JOHN JOHSON, Secretary.

Any person wishing to enrol their names as members of the above Society, can do so by applying to either of the following gentlemen; viz.:—
Joseph J. Allen, calle de Potosí.
Henry W. Gilbert, No. 75 Cangallo.
Rev. John Armstrong, No. 27 Cuyo.
Rev. William Torrey, No. 93 Piedras.
Mr. John Whitaker, No. 129, 25 Mayo.
Mr. Hugh White, No. 73 Piedad.
Mr. Samuel Moreton, No. 154 Belgrano
Mr. John Johnson, No. 83 Catedral.

AL PUBLICO.

LOS bienes de Da. Isabel Cano, y los que esta heredó legítimamente de su finado hermano D. Apolinario Cano, ni están ni han estado jamas en cuestion, porque ni unos ni otros reconocen accion en contra, porque ni deben ni han debido jamas á nadie, y porque, últimamente, hasta ahora ha habido quien competentemente los demande. j6 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende una pulperia de muy poco principal; y hace buenos diarios, la esquina tiene su corral y pozo de balde; el alquiler 30 pesos mensuales: el que la quiera comprar ocurra al interesado que vive en la calle de la Reconquista No. 246.
j6 3p

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballasp*; & having neacly all her cargo engaged & reacty to go on board immediately on arrival, will have quick despatce.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, pleased apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j6tfc No. 88 calle de la Piedad.

Aviso de interes.

Se vende un sitio con 32 varas de frente y 70 de fondo, con casa en el interior, pozo de balde, todo cercado de pared y con buen cimiento como para edificar situado en la esquina de la Plaza de la Libertad, (conocida por hueco de Da. Gracia) con frente al Norte y Oeste entre las calles del Cerrito y Charcas, aparente para cualquier negocio por su localidad ó para panaderia, hueco de maderas &c. El que guste puede verse con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 140. j6 4p

PARA
MONTEVIDEO.

Saldrá el Mártes, 10 del corriente, el famoso Paquete oriental "MINERVA," su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) encontrarán con quien tratar en la calle de la Alameda No. 40.

☞ Tiene el registro abierto.
j6 4p

AVISO.

EN la calle de la Victoria, frente al No. 260, se vedde una criada en 200 ps. metálicos ó su equivalente en moneda corriente. j6 3p

Aviso de Policia.

DEBIENDO empezarse desde hoy á recoger la subscripcion para el sosten de la institucion de Serenos, y habiendo notado que ella no alcanza á llenar las esperanzas que el Gefe de Policia concibió de la generosidad del vecindario, al tocar las ventajas que se han hecho sensibles despues de establecida la predicha institucion; se atreve hoy á invitar nuevamente á los subscriptos a efecto de que, aumenten aquella hasta donde les sea posible, y á los que no lo hayan verificado, lo realicen en las cantidades que crean análogas á sus facultades. j6.

OTRO.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Ayres, Junio 4 de 1834.

Al Comisario D. Juan José Castro.

Desde esta fecha queda V. especialmente encargado de cuidar á toda hora el que los vigilantes de la ciudad cumplan exactamente con los deberes que se les han encomendado en el reglamento que se les ha dado al efecto; por lo cual rondará V. á caballo todo el dia por las calles que se les han señalado, y á las 9½ de la noche, en que deben concluir aquellos y entrar á reemplazarlos los serenos, se reunirán en la Casa Central á comunicar á V. lo ocurrido en el dia para que en seguida me pase el parte que corresponde aunque no la hubiese habido.

LUCIO MANCILLA.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perú No. 21.

Hoy Viernes 6 del corriente á dicha hora se rematarán de cuenta de aseguradores, algunas ollas de fierro y algunos otros artículos de ferreteria con averia.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará una facturita de joyeria sin reserva de precio, consistiendo de carabanas de piedras finas y otras calidades, broches de capote, collares de mostasilla, sortijas de pelo, cinturones ó evillas doradas, boquillas para ridiculos y bolsitas, anillos para servilletas, espuelas para militares, botones para camisas, y sortijas de otras varias clases, collares para perros.

EN SEGUIDA.

Para liquidacion de facturas se rematarán á la mejor postura algunos cajones de té de superior calidad en su clase, como 12 barriles de manteca de Flandes y garbanzos, 1 par de bocois de vasos de cristal surtidos, algunas jarras doradas, 1 relox de sobremesa de gusto, pendiente del pico de un pajaro, tocadores, y espejos grandes, una buena cuja con colgadura, 1 piano perpendicular de buena clase, una caja aplatinada y otras clases de cujas de madera y unas maquinitas para hacer manteca muy facilmente, pabilo de buena clase

IGUALMENTE.

Unas barricas de avena fresca recien venida de Europa.

EN SEGUIDA.

Se rematará en el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadradas, con la advertencia, que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de panllevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pastoso, de muchos albardones y bosques espesos, que darán anualmente el corte de cuatrocientas á quinientas carretadas de leña; con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en lo interior del Rincon y donde debe hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasunamby.

POR TOMAS GOWLAND.
De averias.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados. El pormenor saldrá en los nùmeros siguientes.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 11 del corriente se rematarán indispensablemente los artículos siguientes.

8 pipas de vino tinto, 38 cajas de idem embotellado, 40 bolsas garbanzos de Chile y varios otros artículos.

A las 11

POR LAVALLE Y MACOME.
De Fincas.
Calle de la Reconquista No. 63.

El Lunes 9 del corriente se venderán precisamente tres casas situadas en la calle del Paraguay, frente al No. 66. Son construidas hace tres años con los mejores materiales: tiene cada una nueve y media varas de frente y 26 de fondo, 6 piezas, pozo y demas: todas las ventanas tienen reja. Dán de renta 70 pesos cada una. Los SS. que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores.

POR LOS MISMOS.
De Averias.
Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 10 del corriente se venderán, por cuenta de aseguradores, á las 11 en punto, un surtido de efectos averiados que consiste en géneros de poncho con fleco corriente, medias de colores de algodon, camisetas de varias clases, gorros, bramantes y otros géneros que se verán al tiempo de la venta.

Almacen de abasto,

FERRETERIA, &c. &c.
No. 46 calle de la Reconquista.

A. CAMERON, tiene el honor de anunciar al público que ha sucedido á los Sres. A. Young y Ca., en el ALMACEN DE ABASTO, No. 46 calle de la Reconquista, y espera que su esmerada contraccion al negocio lo hará digno de participar de la proteccion pública.

Desde que ha ocupado el citado almacen se ha procurado un NUEVO SURTIDO de Vinos añejos de Oporto, Madera, Jerez y Clarete, Coñac, Ginebra de Holanda, Aguardiente de España y de cebada.

Cerveza de Londres y escocesa.
Tè pólvora, imperial, hison y negro.
Yerba paraguaya y Paranaguá.
Azúcar de pilon, Habana y blanca del Brasil.
Manteca de Irlanda de primera y queso ingles.
Clavos de comer, canela, nuez moscada, macis, almendras, pasas de uva y de Corinto.
Conservas francesas, salsas y encurtidos, aceite de comer, mostaza, &c.
Pimienta negra y de Cayena.
Cebada mondada, harina de avena, alberjas y habas.
Arenques y bacallao.
Jabon de afeitar y de olor.
Cigarros de la Habana, tabaco y rapé.
Mantequilla y queso de Monte Grande, &c. &c. &c.

A. C. se permite anunciar á los artesanos y demas que interese que tiene tambien en su nuevo almacen un surtido completo de *herramientas de carpintero y de ferreteria,* y que á favor de su larga esperiencia en este ramo ha podido elegir los efectos mas acreditados. Fuera de una coleccion de los mejores renglones en la plaza, acaba de recibir una factura de herramientas y ferreteria de las primeras fabricas en Inglaterra, que ha hecho traer espresamente con el objeto de proveer á sus marchantes, y que el público hallará bien dignos de su atencion. Entre otros se encontràn los siguientes artículos—

Junteras, garlopas, garlopines, cepillos, é idem de dientes.
Molduras de bitas y cajas de machihembrar, idem de todas clases surtidas.
Cierras y cerruchos de todas clases.
Achas, suelas, martillos, fierros de garlopa, garlopin y cepillos dobles y sencillos.
Barrenas de Thompson de diferentes clases.
Formones y gubias para carpinteros, torneros y escultores, en juegos de *cast-steel*
Escuadras, compases, reglas de pulgadas, y barrenas de clavar.
Cerraduras inglesas de bronce y de fierro para puertas.
Idem para baules, cajas, alacenas, y escritorios, é id. españoles para puertas.
Candados y manijas de baules.
Visagras de fierro y de bronce inglesas para puertas y mesas.
Id. cuadrantes para secretarios.
Visagras de planchuela para portones, surtidas.
Tachuelas amarillas y de fierro.
Puntillas de todos tamaños.
Tornillos id. id.
Clavos norte americanos y de fierro batido de todas clases.
Llaves y tornillos para cujas.
Argollas y tiradores de cómoda.
Tornillos de cabeza amarilla como para espejos.
Ruedas para muebles, de fierro y bronce.
Pasadores ingleses y al estilo del país, surtidos.
Limas de plateros, herreros y carpinteros, surtidas.
Planchas y palas.
Papel de lija, Nos. 1, 2 y 3.
Pólvora y municion de patente.
Con muchos otros renglones que seria largo detallar.

Al anunciante le asiste la confianza de que los que necesiten renglones de primera calidad á precios equitativos, ocurrirán á su almacen para surtirse.

*** Las órdenes que se le envien de la campaña serán puntualmente ejecutadas.

☞ Hay de venta una porcion de cajas y cajones vacios. j5 6p

Se vende,

EN EL ALMACEN N.° 53 CALLE DEL PERU.

EL surtido escelente de pescado y encurtidos en aceite y escabeche por cuñetes y por menudeo.

Atun en aceite.
Besugo en aceite y escabeche.
Mero en aceite y escabeche.
Dentones en aceite y escabeche.
Caballas en salmuera.
Berenjenas preparadas.
Alcahuciles en aceite.
Remolachas encurtidas.
Hortaliza surtida encurtidas.
j5 3p

Se vende,

UNA criada en la calle del Buen Orden No. 39. Es de buen servicio, sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese puede verse con su amo en dicha casa.

Se vende

LA accion de una china pampa como de treinta años, con un hijo de tres para cuatro años. En la calle de Corrientes No. 83 darán razon. j5 3*

Paños de Dama.

EN la calle de la Plata No. 70, esquina de Barquin, se ha sacado un surtido superior propio para capas de señoras. j5 4p

---

Mudánza de domicilio.

EL Abogado que suscribe, avisa al público y á sus amigos, que ha trasladado su estudio y casa morada á la calle de la Victoria número 93, tres y media cuadras al campo.

D. *Juan Antonio Sarachaga.*
j.5 3p,

WANTED

A cook, who can bring good recommendations. Enquire at this Office. j2tfs

---

SE VENDE, ó se cambia.

LAS dos chacras, una enfrente de otra, donde está fundada la Tablada del Sud con dos corrales de ñandubay, toda clase de herramientas y útiles para la labranza, con montes y terrenos para pastoreos—un sitio de 17 y medias varas de frente y su fondo correspondiente, situado dos cuadras y media de San Miguel para el campo al Norte, donde hay un porton: todo ó parte se dá á cambio de ganado para cria, el que guste puede ocurrir á la calle de Balcarce No. 261, donde darán razon. j4 6p

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL abogado Dr. Casagemas, ha trasladado su estudio á la calle de la Universidad No. 17, en los altos del Cafe de la Victoria, esquina á la plaza de este nombre. j4 3p

---

REMOVAL.

RAFAEL CASAGEMAS, Doctor and Counsellor at Law has removed his office to No. 17 calle de la Universidad, altos of the Café de la Victoria. j4 3p

---

A los Fabricantes de SUECOS.

ACABAN de llegar y hay de venta, calle de la Universidad No. 74, una corta partida *cueros de Liebre,* de muy buena clase. m27

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerà por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.
Junio 4 de 1834. 6*

Academia Teorico-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Socio Dr. D. José Ignacio Barros disertará el Sábado siete del corriente, á las cuatro y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1.° Hay diferencia entre la hipoteca y la obligacion de bienes.

2.° Para la constitucion de la hipoteca general, no se necesita hoy descripcion de bienes.

3.° No puede constituirse la hipoteca especial por la entrega del documento de propiedad.

4.° El acreedor hipotecario debe ejecutar antes la hipoteca especial, que la general.

Buenos Aires, Junio 4 de 1834.
(El Secretario)
Angel Medina.

Se vende

Una quinta cerca de la Plaza de Lorea; tiene dos cuadras de frente al norte y una de fondo, con 9 piezas de azotea y otros varios edificios mas con un horno de ladrillo y varias plantas frutales, está tasada en 35 mil pesos y se dará por la mitad de su tasacion: si el comprador no tuviese todo el dinero se le aguardará por la mitad, sin redito y por plazos. Calle de la Victoria al lado del No. 192, de la Plaza cuatro cuadras para el campo, cuarto de zapatos hallarán con quien tratar. j5 3p.

Indian Rubber
(OR GUM ELASTIC) BRACES.

JUST arrived and selling by retailat 62 calle de Cangallo, a small assortment of Indian Rubber (or gum elastic) Braces.

Also—Superior English Beaver Hats at 32$ each.

Boots of excellent quality and fashionable make at 35$ pair.

Gum elastic (or Indian rubber) shoes.

N. B.—English made fashionable coats, Levitas, Cloaks, Shirts, Gloves, &c.—as usual. j5 6c

---

Tiradores de Goma ELASTICA.

ACABAN de llegar y están á venta en la calle de Cangallo No. 62, un surtido de tiradores de goma elástica. Igualmente sombreros ingleses de castor á 32 pesos cada uno.

Botas inglesas de primera calidad y última moda á 35 ps. par.

Zapatos de goma elástica.

Fraquas, levitas, capotes, camisas, guantes, &c, &c. &c., todo de hechura inglesa y de ùltima moda. j5 6c

---

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

---

Yerba Misionera mui suave.

SE halla de venta en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. m17 tfs.

Aviso interesante

EL ALMACEN DE FERRETERIA,
Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta $6\frac{1}{2}$ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de $9\frac{1}{2}$ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de artículos que seria largo enumerarlos. m16

Interesante á la SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. j.2 15c5.

Potros.

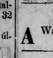

Se venden 250 de buena clase y en estado de domar. Vease con D. Juan Ludlam. calle de la Reconquista, la cuadra ántes de llegar á la barraca de Marcó. j4 3p

---

WANTED.

A Waiter at No. 16 calle de Maypú. m27 tfs

Se necesita,

UN mucamo en el No. 16 de la calle de Maypú. m27 tfs

Arboles Frutales y

De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

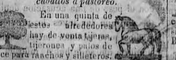

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijeronas y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

---

*Chimeneas france*SAS,

DE estilo lo mas moderno, para salon y comedor, las hay en venta calle de la Universidad No. 100, casa de los Sres. Bertram De Lisle y Ca. m20 16s

---

En la tienda Armería DE RICHAUD Y DIMET,

Calle de la Plata No. 111 y 113.

Se halla de venta y recien venido de las mejores fábricas de Europa, un surtido general de pistolas grandes y de bolsillo y de bala de onza; tambien escopetas de uno y dos tiros, cacerinas y morrales para la caza, polvorines y municioneros de patente, sables corbos, espadas de caballeria, cornetas y clarines; y generalmente todo lo que es relativo á su establecimiento de Armeria y Herreria. m24 1mc

---

Cocheria.

GUILLERMO MORRIS, ha vuelto á abrir su bien conocido establecimiento de Fábrica de Coches, en la calle del 25 de Mayo, frente á la Sala de Comercio. Ejecuta todas las obras concernientes al oficio con el mayor gusto y delicadeza, pintando los coches al último estilo de los Estados Unidos é Inglaterra. Los Señores que gusten ocuparle serán servidos con el mismo esmero y prontitud que en otro tiempo le grangearon una proteccion tan decidida por parte de este respetable público. m30 1mc

---

Interesante
A LOS CAZADORES Y OTROS.

SE acaba de recibir en el almacen No. 55 calle de la Piedad, una grande coleccion de escopetas de uno y dos tiros, tanto fulminantes como de chispa, pistolas de bolsillo inglesas, bala de onza, pólvora de varias calidades y toda clase de útiles para cazar.

N. B. Las escopetas se darán á precio mas bajo que de la Fábrica. j2 7p

---

Notice to Sportsmen

NOW on sale very low, a large assortment of double barril ditonating and flint fowling pieces, best Darfford gunpowder, shot, powder horns and shot-belts, improved chemically prepared wadding, anti-corrosive caps, gun cleaners, wad cutters, cleaning rods, game bags &c. &c.

N. B. A few superior Game-Cocks and hens, Lord Darby's breed. j2 7p

---

Se venden,

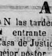

Algunos hermosos potros, redomones y yeguas, de cria chilena. Pueden verse en la caballeriza que está en la Plaza del 25 de Mayo, á espaldas del Coliseo nuevo. j2 5p

---

AVISO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor una finca de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Méjico, señalada con los números 117 y 119 tasada en 7,885 pesos 1 real moneda corriente. Los Sres. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1834.
j4 3p AGRELO.

Carozos de duraznos NUEVOS.

SE necesitan dos, ó dos y media fanegas. Se compran aunque sea por cuartillas separadas. En la calle de Lima número 84. j. 4 3p

---

Se vende ó se alquila.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocurrase á la calle de Belgrano, No. 193. m31 27*

A los vendedores de

Maderas y Carpinteros.

ENCONTRARAN de venta en el almacen No. 55, calle de la Piedad, Reglas para medir madera, con ellas se evita toda disputa entre comprador y vendedor por la exactitud que dá la dimension de cada tabla. m31 6c

---

AVISO.

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Roque Saenz Peña, se sacan á remate en los dias 9, 10 y 11 del entrante Junio, bajo los portales de la Casa de Justicia, unas casitas de la propiedad del ausente D. Felipe Frias, situada en la calle de Talcahuano señaladas con los números 30, 32, 34, 36, 38, 40 y 42, tasadas en la cantidad de 24942 pesos 6 reales moneda corriente en terreno que se compone de 50 varas de frente al Este y 17 de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en dichas casitas, pueden ocurrir por la oficina al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Ayres, Mayo 27 de 1834.

LOPEZ.
m. 31 8p

WANTED.

A Cook for a small family, with good recommendations. Apply at No. 16 calle de la Reconquista. j3 6c

---

Se necesita

UN Cocinero para una corta familia. Habiendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de la Reconquista No. 16. j3 6c

---

Se propone una SOCIEDAD.

EN uno de los mejores pueblos de nuestra campaña al Sud hay un establecimiento muy acreditado, que tiene en piezas separadas una tienda, y una pulperia bien surtidas con veinte mil pesos á lo menos de principal; hay tambien en él maderas de venta: está en una casa que tiene seis piezas, y las demas oficinas necesarias, todo de azotea; el corralon en que están las maderas es cercado de muro de ladrillo cocido; é independiente aunque comunica por una puerta interior con dicha casa: tanto esta, como el establecimiento son del mismo propietario y no pudiendo atenderlo, desea asociarse con un mozo inteligente en esta clase de negocios; y que ademas de las cualidades que deben recomendar á un buen compañero, pueda introducir diez mil pesos mas como capital. Al tratar de las particularidades de este asunto, se harán al interesado partidas muy ventajosas, *"no puede silenciarse, que en mas de 10 años que cuenta este Establecimimiento, en ninguna época ha esperimentado perjuicios."*

En el almacen número 94 de la calle del Buen Orden, y Plaza del mismo nombre, darán razon del sujeto que hace esta propuesta. j.4 3p.

AVISO.

EN los dias 5, 6, y 7 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor de la quinta sita del otro lado del Puente de la Restauracion, conocida por de Paduan, hoy del Dr. Villademoros, tasada en 31448 pesos 6 rs., que se vende para pago de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura concurrirán en los dias designados y les serán admitidas las que hicieren.

Buenos Ayres, Junio 3 de 1834.
CASTAÑAGA.
j4 4s

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

Naranjos de varias clases.
Naranjo enano.
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno. El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1mp

---

AVISO INTERESANTE

SE vende la casa calle del Buen Orden No. 22. El que se interese puede verse con la dueña que vive en la misma casa. j5 3p

---

EN EL ALMACEN DE BEBIDAS CALLE DE POTOSI NO. $100\frac{1}{2}$.

SE vende vino carlon á 12 reales frasco, miel correntina á 4 pesos idem, azucar de la Habana á 7 reales libra, id. del Brasil terciada á 4 reales id., cocos del Brasil, cebada, maiz en mazorca 11 pesos fanega, tocino fresco, zuelas tucumanas, entejas y porotos, escobas catalanas, tinajas, canastones de paja, betun liquido. j5 3p